

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

**ACUERDO N° 856.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Vista la presentación realizada por la Directora General del centro Interdisciplinario de Estudios Culturales –CIDEC-, Prof. Alicia Laxague Granitto, en la que propone el dictado de tres seminarios intensivos de capacitación, denominados “Técnicas y Buenas Prácticas de Recepción y Atención de Público, Litigantes y Ciudadanos, en el Poder Judicial”, los cuales estarían a cargo del Prof. Aníbal Gotelli, Consultor Nacional e Internacional en Ceremonial Empresario e Institucional, Culturas Comparadas, Liderazgo Organizativo e Imagen y Relaciones Institucionales.-

Que los mencionados seminarios tienen una carga horaria de cinco horas reloj, se dictarían de forma presencial, y el temario propuesto abarcaría las siguientes temáticas: Introducción a la recepción y atención al público, litigantes y ciudadanos. Las buenas prácticas de atención al público. Su importancia y necesidad en el ámbito judicial. Reglas protocolares básicas aplicables a la justicia. Estudio de los principales dispositivos protocolares para comprender los principios de atención. Jerarquías y evaluación de los órdenes de atención entre autoridades. Cortesía y comportamiento social. Principios de recepción y atención formal de todo tipo de situaciones, con orientación al ámbito judicial. Coordinación y colaboración entre las diferentes áreas del tribunal. Imagen personal y lenguaje gestual.

Que el costo a abonar en concepto de honorarios para el disertante, es de Pesos quince mil quinientos (\$15.500), por los tres Seminarios, e incluye los honorarios docentes del Profesor Ayudante de Cátedra que acompañará y asistirá académicamente al Prof. Gotelli.-

Por ello, dado que el objetivo del dictado de tal curso es la capacitación de los agentes judiciales, con lo que se lograría optimizar el servicio de justicia y lo previsto en el art. 8 inc. o) del Estatuto del Personal Judicial.-

**ACORDARON:** I.- DISPONER el dictado de tres seminarios intensivos de capacitación –uno por Circunscripción Judicial-, denominados “Técnicas y Buenas Prácticas de Recepción y Atención de Público, Litigantes y Ciudadanos, en el Poder Judicial”, los cuales estarán a cargo del Prof. Aníbal Gotelli.-

II.- ESTABLECER que los seminarios dispuestos en el punto precedente, serán de carácter obligatorio para todos los agentes administrativos que se desempeñen en mesa de entradas de todas las dependencias judiciales, y opcionales para Magistrados y Funcionarios y demás agentes que deseen participar.-

III.- DETERMINAR que la capacitación, se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

- 15/02/2018 – 16 a 21 hs: Primera Circunscripción Judicial (Salón Blanco del Palacio de Justicia)
- 16/02/2018 – 16 a 21 hs.: Segunda Circunscripción Judicial (Salón Auditorio “Dra. Elizabeth Ana Grimaldi de Pérez Mercau”)
- 17/02/2018 – 16 a 21 hs.: Tercera Circunscripción Judicial (lugar a definir)

IV.- -AUTORIZAR el pago de honorarios, transporte aéreo, alojamiento en la Ciudad de San Luis y Villa de Merlo y traslados internos en la Provincia, del Prof. Aníbal Gotelli y del Prof. Ayudante de Cátedra que lo acompañará, en el marco del Seminario dispuesto en el pto. I, como así también el pago de las comidas y coffee breaks que se necesiten.-

V.- DESIGNAR al Sr. Ricardo Ibáñez, Coordinador General de la Oficina de Protocolo y Ceremonial, para que gestione y coordine todo lo relativo a la realización de los mencionados Seminarios.-

VI.- ESTABLECER que por la Dirección de Prensa y Relaciones Institucionales se de amplia cobertura al evento.-

VII.- DISPONER que por Dirección Contable se arbitren las medidas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.